



*Rama Judicial del Poder Público  
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias de Manizales.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA



AVISO DE REMATE

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO:	17001400300120160021500
PROCESO:	Ejecutivo con Título Hipotecario
DEMANDANTE:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
NIT/CEDULA:	830089530-6
DEMANDADOS:	NADEZHDA BRAND RESTREPO y JORGE DANILO OSORIO CASTRILLON
NIT/CEDULA:	67017543 - 75085254
FECHA DEL REMATE:	09 agosto de 2017
HORA:	3:00 P.M
BASE DEL REMATE:	70% DEL AVALUO DEL BIEN
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO
DURACIÓN:	UNA HORA



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales*  
*de Ejecución de Sentencias de Manizales.*



<b>AVALUO DEL BIEN:</b>	Apartamento avaluado en Ciento Cuarenta y Nueve millones Seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta pesos (\$149.623.980,00) y Doce Millones Ochocientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta pesos (12.887.940,00) M/Cte. para el parqueadero
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	Apto. 100-137101 y 100-137052 para el parqueadero
<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE:</b>	Se trata del Apto. No. 401F y Parqueadero No. 40 que hacen parte del Conjunto Cerrado Mirador de la Sierra P. Horizontal, ubicado en la Carrera 11 No. 69-30 jurisdicción de este municipio y cuyo linderos y demás especificaciones se encuentran detalladas en la diligencia de secuestro y escritura de hipoteca.
<b>SECUESTRE:</b>	JOSE ALIRIO RENDON CA RDENAS Tel. 310 392 2219

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. el día domingo



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales*  
*de Ejecución de Sentencias de Manizales.*



Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO  
Secretario